

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## De Actualidad

*Sobre edificios escolares.*—Hemos entrado en el período de vacaciones de verano. Las «grandes vacaciones» como suele llamarse a las caniculares en el extranjero.

En este tiempo, Maestros y alumnos se entregan al descanso para empezar en septiembre con más ardor el nuevo curso.

También se cierran las Escuelas, o dicho con más propiedad, las salas de clase. Las salas de clase que a su vez sufren durante el curso las injurias del tiempo y del trabajo.

Como Maestros y alumnos descansan para restaurar las fuerzas perdidas, debe aprovecharse este tiempo para mejorar los locales de las Escuelas, restaurándolos en cuanto sea posible.

Construir un edificio nuevo para Escuelas cuesta mucho. Pero no cuesta tanto el mejorar los edificios existentes.

Aproveche el Maestro las vacaciones para reponer el material fijo, para arreglar lo destrozado, para blanquear las clases, colocar hierros y cristales, hacer cualquier obra que sin ser muy larga, no puede hacerse durante los días de Escuela.

Si su presupuesto escolar no consiente gastos de esta especie, haga que los Municipios se interesen en proporcionar a los niños local decente y sano, pues importa mucho que lo sea el lugar donde pasan la mayor parte del día, donde puedan desarrollarse físicamente alcanzando robustez y vigor, y donde pueden adquirir también los gérmenes de enfermedades terribles que los depauperen y aniquilen.

Un postigo mal colocado, un tabique interpuesto entre dos piezas, unas tejas rotas o un par de escalones desgastados, tan fáciles de renovar o corregir, pueden ser grandemente peligrosos y producir daños de consideración a los niños. To-

do lo que durante el curso se ha advertido como perjudicial para la enseñanza o para la salud, debe corregirse en la época de vacaciones.

Pero, sobre todo, lo que debe hacerse sin excusa ni pretexto, es el blanqueo de las clases.

Se nos dirá que el no hacerlo no es culpa de los Maestros, que los Maestros lo piden, pero tropiezan con la apatía de los Alcaldes de los pueblos.

Contra estos Alcaldes debía de tomar una providencia el Gobierno. Desde el Ministerio de Instrucción pública o desde el de Gobernación, si fuese preciso, debía conminarse a los Alcaldes para que durante las vacaciones escolares hiciesen un recorrido general de los edificios-escuelas, arreglando los pisos, blanqueando las paredes, pintando las puertas y ventanas, quitando las goteras del tejado y ampliando las salas si fuera menester.

Doloroso es abrir el curso volviendo a las salas estrechas y sucias donde todos los gérmenes patógenos tienen su asiento. Doloroso es no poder construir en todos los pueblos edificios nuevos donde instalar las Escuelas. Pero es más doloroso todavía, que por negligencia y abandono se vayan perdiendo hasta algunos edificios buenos, que se supieron construir, y no se saben mejorar ni siquiera mantener con el debido decoro.

*Oposiciones a Escuelas.*—Son muchos los Maestros que preguntan cuándo se van a anunciar las oposiciones a Escuelas que debían celebrarse en el verano.

Sabemos que desde el Ministerio se ha pedido a los Rectores por telégrafo una relación de las vacantes y cuando se tengan reunidos los datos de todos los distritos universitarios se mandará el anuncio a la «Gaceta».

Inmediatamente que se publique lo reproduciremos en nuestras columnas.

*Conferencias pedagógicas.*—Mañana,

SOI ANA—RECITACIONES ESCOLARES—221 páginas—1,25 ptas. ejem. 10 docena.

viernes, a las nueve de la mañana, comenzarán en la Escuela Normal de Maestros, conforme está anunciado, las Conferencias pedagógicas de este año.

La conferencia de mañana está a cargo del Maestro de las Escuelas Nacionales de Madrid, D. Antonio Galés Paloma.

Es de esperar que, como en los años pasados, sea muy numerosa la concurrencia de Maestros a estos actos.

Publicaremos, según costumbre, en números sucesivos, una crónica detallada de las conferencias.

*En favor de la educación.*—El general Ochoa, Capitán general de la séptima región, ha dado la siguiente orden, para que se cumpla con todo rigor.

«Ha llegado a mi conocimiento la especie de que en algunos Cuerpos, a espaldas de los jefes y oficiales, naturalmente, se permiten los soldados en sus bromas entre sí una excesiva familiaridad en la expresión de frases que en muchas ocasiones envuelven conceptos malsonantes o palabras de dudoso gusto, y a veces blasfemias que ofenden siempre la buena educación y con frecuencia los sentimientos religiosos; y como el cuartel es y debe ser centro de educación e instrucción y espejo de buenas costumbres, recomiendo a V. E. la más severa vigilancia, a fin de que tales faltas no se cometan, tomando para evitarlas, todas cuantas medidas estime oportunas, en la inteligencia de que seré inexorable si desgraciadamente me viere en la necesidad de tener que castigar a los contraventores».

Bien merece el autor de esta orden un sincero aplauso.

*Al Sanatorio de Chipiona.*—El próximo domingo, día 20, saldrán con dirección al Sanatorio Marítimo de Santa Clara las niñas y niños que componen la primera colonia, organizada por la Inspección Médica Escolar de Madrid, con la generosa y espléndida protección oficial del Director general de Primera enseñanza.

Son estos en número de 24 niñas y 24 niños, y han sido seleccionados y reconocidos escrupulosamente por los médicos de sus respectivas escuelas y por el médico-director, Dr. Tolosa, con el objeto de que solamente vayan aquellos escolares que por su tara orgánica o afección especial puedan resueltamente beneficiarse de las excelencias del clima marino.

La organización y presentación de la colonia es irreprochable, y por ello me-

rece plácemes el infatigable Dr. Masip. Las niñas y niños van perfectamente equipados, llevando cada cual en su mochila de viaje dos uniformes, dos sombreros, dos pares de calzado, un traje de baño, etc., etc. Como ordena la Instrucción de Sanidad, se les ha practicado la «cutirreacción», han sido tallados y pesados, y, en fin, se ha previsto todo: desde la confección selecta de los «menús» que han de serles servidos en el Sanatorio, hasta el botiquín de urgencia que han de llevar en el vagón especialmente reservado para la colonia, y que se unirá al correo de Andalucía.

En esta excursión, que durará tres meses, acompañan a los escolares el doctor Masip, dos enfermeras, las distinguidas y entusiastas Profesoras doña Eloisa López y doña Blanca Soto y los Maestros Sres. Ulecia y Gil.

La Inspección Médica se propone en años sucesivos aumentar el número de niñas y niños que reciban los beneficios de estas «curas de aire y de luz», así como también la creación y sostenimiento de una colonia permanente.

## Asociaciones de Maestros

*Cifuentes.*—Reunidos previa convocatoria en el sitio acostumbrado los Maestros de esta Asociación, se acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que los Sres. Inspectores D. Julio Saldaña y D. Lorenzo Lusuriaga así como nuestro habilitado D. Marianc Chueca continúen honrando a esta Asociación de partido como Presidentes honorarios.

2.º Aprobar la cuenta rendida por el Secretario Tesorero D. Enrique Gallego.

3.º Pedir porque se coloquen cuanto antes los interinos para que puedan tomar parte en las oposiciones restringidas.

4.º Que los servicios interinos se reconozcan como propietarios para todos los efectos de la carrera.

5.º Interesar de los poderes públicos sea un hecho la concesión de los veinte millones de pesetas, para acabar de una vez con los irrisorios sueldos de que hoy disfrutamos.

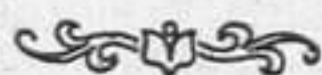
6.º Adherirnos en un todo a la enérgica protesta de la Asociación del partido de Priego (Cuenca), fecha 8 de junio último, y por lo tanto ver con disgusto la poca gestión que en favor de las últimas categorías realiza la Nacional, ex-

hortándola sea más activa en lo sucesivo, citando a Asamblea general, y de ella pudiera resultar la Asociación única.

7.º Que se admitan a concurso general de traslado a los Maestros de oposición con 1.000 pesetas de sueldo.

8.º Acordar por mayoría el ingreso de esta Asociación en la «Unión general» de Maestros de 500 y 625 pesetas que preside el altruista compañero D. Hernán de la Puerta, satisfaciendo de los fondos de la misma, la cantidad correspondiente a los Maestros socios que en la actualidad existen en este partido, a excepción de cuatro compañeros de 1.000 y 1.100 pesetas que manifestaron no ser gustosos en pertenecer a dicha «Unión».

9.º Incontinenti se procedió de conformidad al artículo 30 del Reglamento porque se rige esta Asociación a renovar la Junta directiva; y como verbalmente no hubiera conformidad, se llevó a efecto en la forma prevenida por el artículo 31 del mismo, resultando elegidos y quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Manuel Utande, de Sacecorbo, (reelegido); Vicepresidente, D. Lorenzo Herranz, de Hortesuela de Océn; Vocales, doña Francisca Zarza Carreto, D. Pablo B. Pérez y don Mariano Romero, Maestros respectivamente del El Val de San García, Armallones y Azañón; Secretario-Tesoroero, D. Luis Gallego y Gárgoles, de Arriba. De cuyo resultado protestó el señor Maestro de Cifuentes, porque consideraba poco seria la votación, y que por lo tanto renunciaba a ser socio, haciéndolo igualmente en nombre de la Sra. Maestra de Cifuentes, doña Carmen Guerra; adhiriéndose a esta protesta y renunciando D. Lorenzo de la Peña y D. Angel Gallardo, Maestros de 1.000 pesetas, protestado el Sr. Peña porque no se daba valor a una papeleta que sólo decía: Para Secretario, Sr. Gallego y que la Junta consideró nula por ser los dos candidatos a dicho cargo del mismo apellido. Posesionados que fueron los señores anteriormente elegidos con entrega de documentación y demás, la nueva Junta acordó el más amplio voto de gracias a la que cesa por el celo demostrado durante su cargo, levantándose de todo ella la presente acta, de la que se sacan dos copias, para su inserción en «El Magisterio Español» y «La Orientación» de Guadalajara, fecha expresada.—El Secretario.—Luis Gallego.—El Presidente Manuel Utande Alonso.



*Carrión de los Condes.* (Palencia).—En la ciudad de Carrión de los Condes, reunidos en el local Escuela de niños de la misma, los Maestros firmantes bajo la Presidencia de D. Arquipo Primo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver con sumo desagrado la falta de seriedad del Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos, pues después de haber ofrecido llevar al presupuesto para 1914, veinte millones de pesetas, para llevar a cabo la elevación de sueldos a todo el Magisterio en general, ha quedado reducida esta cifra a la irrisoria cantidad de 500.000 pesetas.

2.º Protestar de que a pesar del tiempo transcurrido, no se haya llevado a efecto el ascenso prometido y acordado de los mil Maestros de 625 a 1.000 pesetas y 1.000 de 500 a 625 pesetas, no obstante el tiempo que en el Ministerio obran las relaciones de los Maestros a quienes corresponden los mencionados ascensos.

3.º Lamentar de que en el último decreto de reformas sobre Juntas locales, no se hayan suprimido éstas totalmente, pues probado está hasta la saciedad, que no sirven más que para cohartar la acción de los Maestros, que por razones diversas, tienen que supeditarse a obrar con arreglo al capricho de dichas Juntas, con grave detrimento de la educación e instrucción.

4.º Censurar la conducta que la Nacional viene observando con sus visitas respecto de los Maestros, porque probado está, que en su programa, no existe punto alguno que defienda las aspiraciones de los Maestros de las dos últimas categorías, que son los que los encumbran y a quienes tienen sumidos en el más vergonzoso abandono.

5.º Se acuerda asimismo dirigirse al Presidente de la Asociación provincial, para que éste lo haga a la Nacional, que gestione acerca del Gobierno, el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones con el Magisterio, teniendo en cuenta las aspiraciones de toda la clase, y que proponga y tome medidas enérgicas, bien estudiadas, que todos secundáramos, para conseguir la redención moral y material de las dos categorías de 625 y 500 pesetas.

Que las plazas destinadas al concurso de méritos, se adjudiquen a los Maestros que tengan oposiciones libres aprobadas. Que se confeccione y publique a la brevedad posible, el escalafón de 625 y 500 pesetas. Nombrar con carácter propietario a D. Eliseo Gallego, Secretario de

esta Asociación, que lo era accidentalmente, y acordar que se remita copia de la presente a los periódicos profesionales para su publicación.—El Presidente, *Arquipo Primo, Raimundo Riaño, Jerónimo Díez, Alejandro Valiente, Lucía Casado, Esteban de Juana, Severiana Rodríguez, Marina Soba, Irene Díaz, Julia A. Quiñones, María Amparo Caballero, Pedro Martín, Luis San Martín. Segundo Herrero, Tomás Pérez, Nicolás Pérez, Natalio Herrero.* Siguen más firmas. El Secretario, *Eliseo Gallego.*

*Madrid.*—Se suplica a los señores Maestros, asistan a la reunión que se celebrará el día 17 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, núm. 2 para proceder a la elección del Maestro y Maestra que hayan de formar parte de la Junta provincial conforme a lo prevenido en el párrafo 3.º de la 1.ª disposición transitoria de la Rcal orden de 25 de junio último.

## Ecós del Magisterio

### Sobre consumos

Muchos distinguidos compañeros y algunas asociaciones han venido pidiendo se nos eximiera a los Maestros del impuesto de consumos o que se nos impusiera una cuota fija a fin de que no se cometiera con nosotros el abuso grandísimo que en muchos pueblos se comete con los Maestros.

Creo enterados a muchos de vosotros de la ley sustitutiva del impuesto de consumos que empezará a regir en el año venidero, y como veo que ninguno se ha ocupado hasta la fecha de este asunto, me veo en el caso de hacer un llamamiento a todas las asociaciones y Magisterio no asociado, para que durante las vacaciones tengan reuniones para tratar de este asunto y elevar a los Excmos. señores Conde de Romanones y Ministro de Instrucción pública, una exposición firmada por todos los Maestros de España para que se nos exima del impuesto de utilidades o se nos imponga una cuota como máximo del 2 por ciento del sueldo, descontando el 1'20 por ciento, el 6 por ciento y 1'5 por ciento que la mayoría de los Maestros tenemos de descuento para el Estado, derechos pasivos y habilitación respectivamente.

Esta petición es muy interesante, y como algunos ignorarán esa ley a que aludo, voy a decir lo más importante de la misma.

Con el impuesto de utilidades se impondrán a los Maestros de 1.100 pesetas, por ejemplo, de 60 a 80 pesetas de cuota, siendo así que ahora paga de 20 a 40 pesetas con la ley de consumos; los Maestros consortes pagarán cada uno esta cantidad, o sea de 120 a 160 pesetas entre los dos; los Maestros solteros que ahora no pagan por concepto de consumos por no tener casa abierta mantenida a su costa, ahora pagarán; y además si el Maestro tiene alguna finca, bien en el pueblo o en otro sitio pagará también aparte por este concepto. Los Maestros de 625 pesetas que cobran retribuciones si ascienden a 1.000 pesetas sin aquel emolumento, perderán en vez de ganar, como perderemos los que cobrábamos antes 825 pesetas, porque el nuevo impuesto se elevará para los de 1.000 pesetas de 55 a 70 pesetas, y no creo que ninguno esté conforme con pagar estas cuotas.

El asunto, como veis, es de importancia porque nos conviene a todos, y puesto que de no resolverse mientras esté en el poder el Excmo. Sr. Conde de Romanones, persona que siempre se ha interesado por la clase, será muy difícil que se resuelva a nuestro favor, hace falta que luchemos todos sin distinción para conseguir este beneficio sin demora, pues de lo contrario tendremos después que lamentar los grandes perjuicios que a nuestros intereses irrogará el nuevo impuesto, más odioso todavía que el de consumos, que se trata de suprimir.

Suplico a los periódicos profesionales la reproducción de este artículo.

*José María Ruiz.*

Albalate (Cinca), 913.

### Para el Sr. Ruiz Jiménez.

En diversas ocasiones hemos llamado la atención de los Ministros de Instrucción pública acerca de una cuestión que a nuestro juicio puede fácilmente resolverse sin gravar el presupuesto y que conceptuamos de interés para los Maestros.

En el vigente Reglamento por el cual se regulan las oposiciones a Escuelas de primera enseñanza, se habla de un ejercicio de Caligrafía y Dibujo que deben practicar los aspirantes. Pues bien, se da el caso anómalo de que se pide a éstos un trabajo para el cual no han te-

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Julio 15.*—Real orden disponiendo se clasifique a los Maestros D. José Barreche y D. Felipe Vicente en la antigua categoría de 1.650 pesetas, con plenitud de derechos a partir de las fechas de posesión consignadas y guardando el orden que se les hubiese asignado en 1911.

—Otra confirmando el nombramiento del Maestro propuesto por Real orden de 7 de diciembre de 1911 para ocupar una Escuela municipal de esta Corte por concurso de ascenso.

*Universidad de Oviedo.*—Propuestas al concurso de Traslado.

*Julio 16.*—Real orden haciendo extensivo a las Escuelas de Comercio, la de 16 de abril último, relativa al destino que debe darse a las cantidades recaudadas en concepto de derechos de examen.

—Otra disponiendo se proceda a la publicación en forma de libro del escalafón de Catedráticos de las Escuelas de Comercio.

—Otra disponiendo que las plantillas de personal docente, administrativo y subalterno de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, de Gran Canaria, sean las que se publican.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición la provisión de la Cátedra de Latín del Instituto de Bilbao.

*Subsecretaría.*—Declarando desiertas las Auxiliarias del primer grupo de Ciencias de la Universidad de Valladolid y del segundo grupo de la de Salamanca.

*Dirección general de primera enseñanza.*—Resolviendo el expediente promovido por doña Inención Gutiérrez Moyano y doña Josefina Sourt-Amor en solicitud de que se declaren Escuelas nacionales dos de párvulos creadas por el Ayuntamiento de Valladolid.

—Idem íd. promovido por el Ayuntamiento de Logroño sobre supresión de Escuelas de carácter voluntario.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las plazas de Inspector de primera enseñanza de Castellón y Cuenca.

nido la preparación necesaria en sus estudios.

En el grado elemental del Magisterio se cursa una asignatura cuyo título es «Gramática con ejercicios de Lectura y Escritura». En planes anteriores, la Ortología y la Caligrafía se estudiaban en más de un año de la carrera. Ello era debido a que siempre se han considerado estas materias como las más importantes en la Pedagogía y Gramática en la práctica de la enseñanza.

Comprenderá el Sr. Ruiz Jiménez que estudiar en una clase de una hora, en un solo curso, las tres asignaturas anteriormente mencionadas, es perder lastimosamente el tiempo, es no explicar como se debe estos tres cimientos de la carrera, y una de dos, o se modifica el vigente Reglamento desapareciendo el ejercicio de Caligrafía (Escritura debiera decir), o se modifica el plan actual de estudios.

Esto último, creemos que puede hacerse con facilidad. Basta que el Sr. Ruiz Jiménez decrete la división de la asignatura en cuestión quedando la «Gramática» a cargo de los Regentes, como hoy está, y encargando de los «Ejercicios de Lectura y Escritura» a los Profesores de Caligrafía que explican ésta en el Grado superior. Con ello, ni se aumenta el presupuesto, ni se recarga de asignaturas la carrera y al mismo tiempo se dan mayores facilidades para que los Maestros cumplan con la perfección posible la misión elevadísima que se les encomienda.

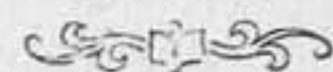
*Isaac Guadan.*

**A los Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas, adheridos a mi instancia.**

La Junta de Instrucción pública de Gerona, me transmite lo que ha decretado la Dirección general resolviendo la instancia que como sabéis dirigí al señor Ministro de ramo en 22 de abril último.

«Ministerio de Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Sección primera.—Vue'va a la Sección de Gerona para que manifieste a los interesados que sin perjuicio de la disposición general que en su día permitan los créditos presupuestos se atengan a lo legislado en cuanto al pase o ingreso en la 9.<sup>a</sup> categoría del Escalafón.—Madrid, 21 de junio de 1913.—El Director general, *Altamira*.—Rubricado». Se reitera de vosotros afectísimos compañeros sintiendo la satisfacción propia del deber cumplido.

*Juan Rodá Cabanach.*



26 JUNIO.—R. O.,

*disponiendo se clasifique a los señores que se indican en la antigua categoría de 1.650 pesetas, con plenitud de derechos, contados desde la fecha de posesión.*

La comisión organizadora del escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente dictamen:

«Don Antonio Ruiz, D. Ramon Amor, D. Domingo Martín y otros Maestros nacionales solicitan del Sr. Ministro que al constituirse la categoría quinta del actual escalafón, después de la aplicación del Real decreto de 14 de marzo último, se tenga en cuenta para la colocación de los Sres. Barreche y Vicente los servicios en 1.650, que en realidad y justicia puedan atribuirseles.

La comisión ya informó otra instancia de los solicitantes reclamando por el lugar asignado en la escala de 1.650 pesetas a D. José Barreche y a D. Felipe Vicente, y entonces, teniendo en cuenta esta Comisión las excepcionales circunstancias de los Sres. Barreche y Vicente, propuso, y así fué resuelto por orden de la Dirección general de 1.º de marzo de 1911, «Gaceta» del 7, que se desestimara la reclamación de los señores Martín y Amor del escalafón de 1.650, por cuanto los Sres. Barreche y Vicente no causan ningún perjuicio, figurando antes que los reclamantes ya que tienen derechos limitados.

La limitación de derechos con respecto al escalafón de los Sres. Barreche y Vicente se fundaba en el hecho de haber sido nombrados libremente por el Patronato para las antiguas Escuelas Asilos con 1.650 pesetas, sin haberse sujetado a ninguno de los trámites prescritos para el ingreso en el Magisterio público, y como quiera que esta limitación alcanzaba a ascensos, concursos y traslados, dicho se está que en tanto subsistiese en nada perjudicaba a lo Maestros que figuraban detrás y que necesariamente habían de pasar en su día a los Sres. Barreche y Vicente, a reserva en todo caso del verdadero orden de colocación al levantarse dicha limitación de derechos, que explica el carácter condicional de la citada orden de 1.º de marzo de 1911.

Ahora bien; la Real orden de 10 de marzo último dispone que se suprima a los Sres. Barreche y Vicente la nota de derechos limitados, y, por consiguiente, recobra su estado propio la primitiva reclamación contra la colocación de los Sres. Barreche y Vicente, toda vez que

ha desaparecido el motivo que hizo condicional el acuerdo de entonces.

En su vista, ateniéndose la Comisión a lo legislado constantemente para el Escalafón, respecto a la fecha desde la que deben computarse los servicios en las respectivas categorías, o sea desde la posesión efectiva, y teniendo presente además que la Real orden de 3 de julio de 1908, que es la que concierne a los señores Barreche y Vicente, dispone que se compute a dichos señores el tiempo por que prestaron servicio efectivo, únicamente para su abono en la consecución de las categorías intermedias que tengan que completar hasta la definitiva posesión de plaza Auxiliar en propiedad con los derechos correspondientes y como esta definitiva posesión, y por ende la propiedad en la categoría de 1.650, no tuvo efecto para D. José Barreche hasta el 24 de noviembre de 1908 y para don Felipe Vicente hasta el 8 de mayo de 1909, según rezan las respectivas hojas de servicio, la Comisión propone a la Superioridad que se clasifique de nuevo a los Sres. Barreche y Vicente en la antigua categoría de 1.650 con plenitud de derecho, a partir de las fechas de posesión ya consignadas y guardando el orden que se les hubiese asignado en 1911, de no mediar la limitación que entonces existía, por ser el que les corresponde para todos los efectos que del Escalafón se derivan.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el precedente dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden etc. Madrid, 26 de junio de 1913.—Ruiz Jiménez.

(Gaceta 15 julio).

1.º JULIO.—R. O.,

*confirmando el nombramiento de un Maestro propuesto por Real orden para ocupar una Escuela de esta Corte, por concurso de ascenso.*

En cumplimiento de la parte dispositiva de la sentencia dictada por ese alto Tribunal, con motivo del pleito entablado por el Maestro de las Escuelas Nacionales D. Federico Pérez de Soto, contra el número 1 de la Real orden de 7 de diciembre de 1911, que le niega derecho a ocupar el primer lugar de la propuesta en el concurso de ascenso para obtener una Escuela municipal de esta Corte,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que se confirme el nombramiento del primer lugar de propues-

ta para la Escuela de Madrid, pues si bien la sentencia revoca el número 1 de la citada Real orden, desde el momento que establece que para graduar las condiciones que concurren en el Sr. Pérez de Soto, en relación con sus competidores, se le compute el tiempo servido como auxiliar de Madrid desde el 5 de junio de 1891, para ocupar en la repetida propuesta número más inferior que el que le asignó este Ministerio, y que al propio tiempo se signifique al Tribunal que don Federico Pérez de Soto, no tenía derecho para promover el pleito en calidad de Auxiliar, toda vez que había dejado de serlo en aquella fecha por aceptar con todas sus consecuencias el ascenso a la categoría superior inmediata.

De Real orden etc. Madrid, 1.º de julio de 1913.—Ruiz Jiménez.  
(Gaceta 15 julio).

**9 JULIO.—00.**

anunciando para su provisión, por concurso de traslado, una plaza vacante en la Inspección de primera enseñanza de Castellón y la plaza de Inspector de primera enseñanza de Cuenca.

Las instancias deberán presentarse en este Ministerio en el improrrogable plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

(Gaceta 16 julio).

**PROPUESTAS**

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Relación, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso de Traslado en la «Gaceta de Madrid» de 9 de junio de 1913, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 7 de mayo anterior.

*Escuelas con 525 pesetas.*

1 Doña Victorina Felipe Alonso, Priaranza de la Valduerna...	25	6	9
2 Julita Rodríguez Iturbe, Santa María del Rey ...	20	2	21
3 María C. Alvarez Martínez...	16	10	16
4 Juana Villaverde Fernández, Breceña (Villaviciosa) ...	15	7	28
5 Regina de la Fuente Fernández...	15	6	26
6 Encarnación Fran Peláez.	12	2	4

7 Francisca Novo Amor...	11	11	26
8 María Pilar Novo Amor, Barcía (Luarca)...	11	11	14
9 María López Carvajal Navarro, Santo Tomás de Collía...	11	8	16
10 Teresa Collada Dando....	9	11	10
11 Virginia González Alvarez	9	10	19
12 Benefrida Rodríguez Canseco, Cortina (Luarca), solicita en Salamanca...	9	9	24
13 Ignacia Cabeza Flórez, San Martín de Podes...	8	»	26
14 María A. Mesonero Morillo	8	»	10
15 María de la Concha Nembro...	7	5	25
16 Mercedes Martínez Alvarez	7	6	»
17 Manuela Alonso Villamandos...	7	5	20
18 Estaurófila Fernández Alvarez...	6	7	10
19 Amparo Puertas García...	5	11	6
20 Vicenta Rodríguez Martín, Villayón...	3	10	23
21 M. Dolores Pérez Luengo	3	4	7
22 Teodora C. Rebollo Martínez, Peranzanes...	3	1	24
23 Eulalia Nistal Pérez...	»	1	10

*Escuelas con 500 pesetas.*

1 Doña Marina García Merino, Nava de los Oteros...	30	4	5
2 Margarita Marcos Emperador, L. Martín de Torres...	23	6	1
3 María C. Alvarez Martínez, Fojedo (Villadangos)...	16	10	16
4 Adelaida Fernández Gurdiel, Valtuille de Arriba.	15	8	9
5 Francisca Novo Amor, La Llera (Villaviciosa).....	11	11	26
6 Inocencia Fernández Arenas, Cármenes...	11	1	18
7 Modesta Bajo Herrero.....	10	4	21
8 Segunda Santos López, San Miguel del Camino...	10	2	19
9 Anuncia María Díaz García, Lavandera (Gijón).	9	9	28
10 Adelaida Coque Arias, Cubillas de los Oteros...	8	»	8
11 Mercedes Martínez Alvarez, Carrio (Laviana)...	7	6	»
12 Manuela Alonso Villamandos...	7	5	20
13 Eugenia Fernández R. Espina, Valdepuentes de Valderas...	6	6	10
ras...	6	6	10
14 Raimunda Vélez Morrondo, Veguellina...	5	10	22

**SOLANA—CERVANTES, EDUCADOR—1 pesetas—3 pesetas en rústica 4 en este**

15	Consuelo Montero Lober, Oliegos (Q. del Castillo)	4	11	13	3	Elías Fernández González	26	4	23
16	Felicitas Martínez A'onso, La Vecilla...	4	6	18	4	Manuel González Mallo, Ferral (San Andrés Ra- banedo).....	26	4	21
17	María E. Martínez Ro- dríguez, Ambás (Carre- ño)...	4	6	9	5	José Infiesta Olay, Gran- da (Siero)...	24	4	26
18	Angela Díaz Ramos...	4	1	6	6	Cándido Domínguez Cha- morro...	19	10	10
19	Modesta de la Torre Gar- cía, Villanueva del Car- nero...	3	3	7	7	Marcos del Arbol Gutié- rrez...	19	10	7
20	María Mercedes Jiménez Marcos, Arenillas de Val- deraduey...	3	1	12	8	Manuel García García, Vi- lladepalos...	18	11	29
21	Cándida Fernández Díez, Carcarosa (Mieres)...	2	10	10	9	Simón García Palacio, Fol- goso de la Ribera...	18	11	20
22	María Paz Granda Fernán- dez, Labra (C. de Onís).	2	10	7	10	Ildefonso Ordóñez del Va- lle, Fuentes de Carvajal.	17	4	15
23	Pilar Menéndez Fernán- dez, San Esteban de la Vega...	2	10	2	11	José María Mallo Sánchez	16	10	27
34	Ramona Llano Cerra, To- raño (Parres)...	2	10	2	12	Francisco Pozo González.	12	11	24
25	María Consuelo Torres Suárez, Torce (Teverga).	2	9	25	13	Faustino Bodes Calzada...	11	10	14
26	Laura Fernández Pollán, Piedralba...	2	8	7	14	Crescencio Rueda Blas.....	11	9	22
27	Isabel Blanco Pérez, Na- vafría (Valdefresno).....	2	6	10	15	Jesús Breña García, Se- rantes de Abajo...	10	7	12
28	Florinda Pérez Victorero, Cuevas (Ribadesella).....	2	5	21	16	José María Fueyo Abella...	10	1	17
29	María Dolores Siero Cueto	2	4	25	17	Fructuoso González Aller.	9	1	12
30	María Rodríguez Menéndez	2	4	10	18	Jesús del Palacio Morales	8	11	8
31	Sofía López Valera, Aleji- co (Cistierna)...	2	4	7	19	Andrés Herrero Espinaco, Balduno (Regueras).....	7	7	22
32	María A. Ramos García, La Encina...	2	3	24	20	José Tamargo Cuervo...	7	6	9
33	Rafaela González Barrios, San Julián de Nevares...	2	3	12	21	Francisco Marcos Delgado.	7	5	25
34	Felicitas Hernández Va- quero, Rodrigatos y Val- dedo...	2	1	24	22	Angel Díaz Alvarez, Coro (Villaviciosa)...	6	7	27
35	Mariana Alonso Pascual...	2	»	10	23	Marcelo Toral Castro...	6	7	9
36	Aurora González Bardón.	1	10	17	24	Antonio Monjo Granero, Videago (Llanes)...	5	11	19
37	Esperanza Martínez Díaz, Palacios de Torío....	1	1	7	25	Hermenegildo Pastor Espí	5	5	10
38	Amalia Suero Berdayes, San Roque del Prado....	»	5	17	26	Antonio Martín de la Peña	5	1	29
39	Otilia García Alvarez...	»	1	16	27	Pedro Armengod Lecha, Cazo (Ponga), solicita en Santiago...	5	1	19
40	Eulalia Nistal Pérez.....	»	1	10	28	Jesús Infiesta Rodríguez...	5	»	22
Excluidas.—Doña Cándida Martínez García, no presenta hoja de servicios; doña Clinia Fuentes Carrión, doña Puri- ficación García y doña Juliana Loren- zo, por solicitar fuera del plazo señala- do; doña María Aurora García Alvarez, por solicitar Escuela anunciada para Maestro.					29	Gabino Gutiérrez Flórez...	5	»	10
<i>Escuelas con 625 pesetas.</i>					30	Joaquín Tarín Hoyo...	4	11	19
1	D. Joaquín Alonso Martínez	33	10	25	31	Anselmo Bernabé y Juez, Anayo (Piloña), solicita en Valladolid...	4	1	9
2	Rogelio Felipe Alonso, Vi- lladangos...	31	6	2	32	Eleuterio Fernández Alon- so, Villamejín....	4	1	9
					33	Cesáreo Alvarez y Alvarez	3	9	10
					34	Juan San José, La Riera (C. de Onís)...	3	2	22
					35	Urbano Alvarez Rubio...	2	10	10
					36	Alberto Cabello González...	2	10	9
					37	Sebastián Martín Martín, Cividiello (Parres)...	2	10	7
					38	Casto Fernández Foz, Quin- tana (Miranda)...	2	10	»
					39	Antolín González Valtui- lle...	2	4	6
					40	Salustiano Alonso Melón...	2	2	21
					41	Pedro A. García Martínez, Coaña...	2	2	11



42 Prudencio Ramos Morales, Calleras (Tineo), solicita en otros Rectorados... 2 2 1

*Escuelas con 500 pesetas.*

1 D. Leonardo García García, Mirantes... 36 2 12  
 2 Joaquín Alonso Martínez, Villavidel... 33 10 25  
 3 Elías Fernández González, Villaobispo de las Regueras... 26 4 23  
 4 Manuel González Mallo... 26 4 21  
 5 Fernando Almanza Alvarez, Los Bayos... 18 2 11  
 6 Damián Trigal Rodríguez, Matalobos... 16 11 22  
 7 Florentino Alonso Alvarez. 15 7 16  
 8 Francisco Pozo González, Paradela del Río... 12 11 24  
 9 Crescencio Rueda Blas, Cayarga (Parres)... 11 9 22  
 10 Andrés Martínez Prieto, Barrientos... 10 8 29  
 11 Jesús Breña García... 10 7 12  
 12 Román López del Brío, Villafeliz de la Sobarriba. 8 10 »  
 13 Nicolás A. Cancio Iravedra, Quinta de Paleiras. 8 6 14  
 14 Enrique Agustín Alvarez Prado, Sograndio (Oviedo)... 7 6 4  
 15 Angel Díaz Alvarez... 6 7 27  
 16 Antonio Monjó Granero... 5 11 19  
 17 Isacio Rodríguez Pajares, Escobar de Campos... 5 10 28  
 18 Isidro Saurina Suárez, Vega (Gijón)... 5 6 10  
 19 Antonio Martín de la Peña 5 1 29  
 20 José R. Menéndez Alvarez, Láneo (Salas)... 5 » 10  
 21 Joaquín Tarín Hoyo, Cuerres (Ribadeselle)... 4 11 19  
 22 Faustino Fidalgo Prieto, Rales (Villaviciosa)... 4 2 2  
 23 José Rivero Solís... 4 » 13  
 24 Joaquín P. Rubio Piñero... 3 7 10  
 25 Francisco González Huerta 3 6 19  
 26 Fernando Alonso Fernández... 3 3 27  
 27 Ramón Viejo Otero, Ribera de la Polvorosa, solicita en Salamanca... 3 3 »  
 28 Francisco Ezequiel Alonso, Robles de Laceana... 3 2 23  
 29 Salvador Calleja Orduña, Herías (Luna)... 3 1 1  
 30 Balbino García Riva, Los Espejos... 2 10 17  
 31 Fermín Rubio Alvarez, Azadón... 2 10 10

32 Alberto Cabello González, Cimanes del Tejar... 2 10 9  
 33 Sebastián Martín Martín, San Miguel de Ucio... 2 10 7  
 34 Casto Fernández Foz... 2 10 »  
 35 Maximino Fernández Fernández, Montas (Grado). 2 9 9  
 36 Benigno Fernández Alvarez, Villar de las Traviezas... 2 7 4  
 37 Antolín González Valtuille, Azares... 2 4 6  
 38 Mariano Valls y Valls, Bárcena del Ríc... 2 4 »  
 39 Salustiano Alonso Melón, Villamorey... 2 2 21  
 40 Isaac Escobar Rodríguez, Cembranos... 2 2 14  
 41 Moisés González Ordás... 2 1 4  
 42 Audifacio Alvarez García, Mión (V. de Ribadeo)... 1 11 11  
 43 Eusebio González Ordóñez, Beleño (Ponga)... 1 4 10  
 44 Maximino Alvarez Fernández, Llanos de Somerón. » 5 18  
 45 Ildefonso Alvarez Puente, Taranilla... » 5 15  
 46 Valentín Lorenzo del Pozo, Castrofuerte... » 4 19  
 47 José Merediz Campal, Fontaciera... » 2 16

*Maestras con certificado de aptitud.*

1 Doña Melánea Alonso García, Valverde de Curueño 13 1 24  
 2 Engracia Avia Ordóñez... 10 3 1

*Maestros con certificado de aptitud.*

1 D. Miguel Alvarez Rodera, Marrubio... 40 6 9  
 2 Vicente Martínez Díez, San Cipriano del Condado... 30 4 9  
 3 Julián Rodríguez de Caso, Campillo... 20 8 6  
 4 Hilario López Rubio, Castro de la Lomba... 19 4 16  
 5 Martín Rubio González... 17 5 7  
 6 José Barrio Noriega, Villar del Puerto... 15 5 21  
 7 Casimiro González González, Vozmediano (Boñar) 15 4 17  
 8 Cosme Arias Ordóñez, Las Muñecas... 13 2 »  
 9 Graciano Menéndez Alvarez, Camuño (Salas)... 12 11 2  
 10 José Isoba Quintana, Coballes (Caso)... 9 11 20

*Excluidos.* — D. Aureliano Ferreras Alonso, no está certificada la hoja de servicios; Cecilio Calzada Rubio, por raspaduras sin salvar en la fecha de servicios; Ezequiel Majado Rodríguez

certificación de la hoja de servicios; Silvestre Cavero Alvarez, no presenta hoja y José Antón Herrero, por solicitar fuera del plazo señalado; Aquilino Fernández Berridi, por solicitar Escuela anunciada para Maestra; Eloy Rubio, y Rubio, José Antonio Rubio Gutiérrez, Benito Falagán de Abajo y Benigno García González, por solicitar condicionalmente con los sueldos de 1.000 y 1.100 ptas, que actualmente disfrutaban, Escuelas anunciadas en este concurso con los de 625 y 500 y con los cuales han de ser provistas.

*Advertencias.*—1.<sup>a</sup> Han quedado desiertas por falta de aspirantes las Escuelas siguientes: de niñas de Illano y las mixtas de Lomes-Argancinas, Ouría-Montaña, Riocastiello, Santianes, Cordero, Cives, Paramios, Puertas, Rellanos y Tuna, con 625 pesetas. La de niñas de Cazo y las mixtas de Alguerdo San Clemente, Aguino-Perlunes, Argul-Pelorde, Asiego, Bermiego, Berodia, Brañalonga, Brañasivil, Bres, Buensuceso, Candaosa-Añides, Cárvares Frescares, Caserías Villaverde, Cecos Boiro, Cuñaba, Labares, Lago, Lourido-Trasdacorda, Llorún, Mier, Olicio-Parda, Prieres, Puerto, Robriguero, Rozagás, Santo Adriano, Santa Coloma, Sena, Peneda, Sotres, Suáres, Tanes, Tarna, Tozo, Villar de San Pedro, Alcuetas Andarraso, Anllarinos, Argañoso, Arnadelo, Burbia, Bustillo de Cea, Bustos, Castillo del Monte, Coladilla, Corrales, Correcillas, Cuevas de Viñayo, Felmín, Ferreras y Morriondo, Foncebadón, Garaño, Inicio, Lugán, Montes de Valdueza, Odollo, Paradela de Muces, Rabanal de Fenar, Rabanal Viejo, San Clemente de Valdueza, San Pedro de los Oteros, San Pedro de Pardela, Sobrado, Soguillo del Páramo, Toldanos, Torneros de Jamuz, Torre de Babia, Valdeprado, Valdoré, Villarín y Robledo, Villarino de Cabrera, Villaseca de Laceana, Villasinde, Villaverde de la Cuerna, Villavieja, Viñayo, Alava, Araniego-Parajas, Armiello, Barro, Bejega, Berdicio, Bargame Sandamias, Buines, Calabres, Camarmeña, Cantorredondo, Caño Tornín, Carabanzo, Caranga, Carangas, Cardo, Casielles, Cezana, Cogollo, Collada, Congostinas, Cuérigo, Folgueras, Focella, Fresno-Fondodevilla, Gamonedo, Ilercás, La Mortera, Larna, Larón, Linares, Lineras, Llanuces, Mares, Merillés, Miño, Montaña Vegalagar, Muñalén, Narganes, Nogueirón Pelón, Orlé, Ouria, Pajares del Puerto, Pandiello, Parlero, Perlavia, Pesquería, Pigueña-Robellada, Piñera, Póo, Priede, Qués, Quinvianas, Rebollar, Rellanos, Restiello, Rozadas, San Cristóbal, San Félix, San Juan, San

Sebastián, Santa Ana de Maza, Santiago del Monte, Santianes, Serandi, Soto, Soto-Entriago, Taranes, Tablado, Tebongo, Tejero, Tuiza, Tuñón, Uría-Seroiro, Uría, Veigas Villaría, Viescas, Villalmarzo, Villanueva, Villategil, Villaverde, Zardón, Antimio de Abajo, Antoñanes, Balouta, Benecidas, Berlanga, Bouzas, Brañuelas, Musmayor, Busnadiago, Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Calaveras de Abajo, Camplongo, Campo del Agua, Castellanos, Castroañe, Castro de Laballos, Castrohinojo, Celada de Cea, Crémenes, Cubillas de Arbas, Cuevas del Sil, Esoinareda y Suerte, Folgoso y Las Tejadas, Fontecha, Fruela, Los Rabanales, Los Valdesojos, Llánaves, Lumajo, Manzanal del Puerto, Mata de Monteagudo, Mataluenga, Molinaferrera, Milla del Páramo, Murias de Pedredo, Ornañón, Orniña, Orones, Pedredo, Porquero, Pozos, Prado y Paradiña, Quintanilla del Monte, Quintana de Rueda, Redipuertas, Reliegos, Ríocastrillo, Riofrío, Robledo y Solana, Robles de la Valcueva, Sahechores, Sahelices del Payuelo, San Cipriano de Rueda, San Millán de los Caballeros, San Pedro de Forcallada, San Pedro Mallo, Santa Marina de Valdeón, Sorbeira, Soto de Valdeón, Suárbol, Tabladillo, Tejedo del Sil, Tejeira, Torrestío, Utrero, Val de Castillo, Val de San Miguel, Val de San Pedro, Val de San Román, Valdorra, Velasco, Valle de Mansilla, Vegacervera, Vega de Perros, Velilla de Valdoré, Viedes y Pío, Villacerán, Villafruela, Villager, Villalebrín, Villalfeide, Villalibre de Somoza, Villamanín, Villameca y Donillas, Villamejil, Villamizar, Villanueva del Pontedo, Villar de Acero, Villar de Cuervos, Villar de Golfer, Villar de Santiago, Villaseca de la Sobarriba, Villamuriel, Villayandre y Zalamilla, todas dotadas con 500 pesetas, más la Auxiliaría de la Escuela de niños de Cabelos, con la misma dotación.

2.<sup>a</sup> Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

3.<sup>a</sup> En este mismo plazo deberán establecer preferencia los Maestros y Maestras que se hallen propuestos a la vez en este concurso y en los de otros Rectorados.

4.<sup>a</sup> Las Secciones administrativas de primera enseñanza de este distrito universitario cuidarán de ordenar la inserción de estas propuestas en los correspon-

dientes «Boletines Oficiales» para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 28 de junio de 1913.—El Rector, *Fermín Canella*.

(Gaceta 15 julio).

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### *Rectificación.*

En el anuncio de dicho concurso publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 4 del actual, aparece la Escuela mixta de Valverde para proveer en Maestra, como vacante de la provincia de Soria, debiendo ser de la de Teruel. Y las de Montalbán, niños y Tramacastiel, mixta, en dicha provincia, deben ser Peñas Royas y Mas de la Cabrera, respectivamente. Al propio tiempo quedan eliminadas las Escuelas mixtas de Santarvás de la Sierra y San Andrés de San Pedro, en la provincia de Soria, que por error involuntario se incluyeron en dicho anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros y Maestras, aspirantes al mencionado concurso.

Zaragoza, 10 de julio de 1913.—El Vicerrector, *Félix Conde*.

(Gaceta 14 julio).

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Vistas las reclamaciones presentadas a las propuestas que se publican en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 22 de junio último, para proveer, por concurso de traslado, Escuelas nacionales de primera enseñanza:

Considerando que es cierto que el concursante D. Santiago Alonso, propuesto para la Escuela de Abia de las Torres, prefiere, en primer lugar, la de Villoldo (Palencia), no adjudicándole esta última por error involuntario, que debe ser subsanado al resolver esta reclamación:

Considerando que es también cierto que el concursante D. Enrique Martioda Goya sólo posee el certificado de aptitud, según manifiesta el reclamante D. Mamerto Martínez de Urbina, y en tal sentido no puede figurar en la propuesta con el número con que aparece, sino que pasa a ocupar el 93 duplicado:

Considerando que D. Juan Jesús Domínguez Alvarado es el propuesto para la Escuela de Huérmeces (Burgos), que en segundo lugar solicita, y que si bien es verdad que también figura entre los excuados esto es debido a error de copia:

Considerando que no aparece antecedente alguno en los libros registros de

este Centro por el que pueda deducirse que tuvo entrada el expediente de doña Cástula Bermúdez Redondo, concursante que tampoco aduce prueba de ninguna clase en su reclamación, por no figurar como aspirante en este concurso:

Considerando, por último, que el artículo 4.º del Real decreto de 31 de julio de 1904 se opone terminantemente a que se admitan las renunciaciones presentadas por los concursantes D. Dionisio Gómez Rodríguez y D. Macario Gutiérrez Romo, propuestos, respectivamente, para las Escuelas de Abornicano (Alava) y Perrozo (Santander), que solicitaron en este concurso:

Vistas las disposiciones vigentes sobre el particular de que se trata, este Rectorado ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones presentadas por los concursantes D. Santiago Alonso Sánchez y D. Mamerto Martínez de Urbina, desestimando todas las restantes;

2.º Modificar la propuesta en la forma siguiente:

Las Escuelas de Villoldo (Palencia), Abia de las Torres (Palencia) y Villodas (Alava), se adjudican, respectivamente, a los concursantes D. Santiago Alonso Sánchez, D. Cipriano Montes Gutiérrez y D. Mamerto Martínez de Urbina, quedándose sin plaza los propuestos D. Enrique Martioda y D. Rufino Movellán, y declarándose desierta por falta de aspirantes la Escuela de Subijana (Alava), y

3.º Expedir los correspondientes nombramientos en la forma con que aparecen en las propuestas, con las modificaciones antes anotadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y a los efectos prevenidos en el artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Valladolid, 12 de julio de 1913.—El Rector accidental, *Doctor Didio G. Ibarra*.

(Gaceta 16 julio).

## Por 15 pesetas

pagados en este mes, damos:

Un año de suscripción a El Magisterio Español... ..	pesetas	12
Un Anuario del Maestro, 1913...		2
A elegir, en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza.		9
Total... ..	pesetas.	23

Y quince números para el sorteo de premios en metálico.

SOLANA—TRATADO DE ANALISIS LOGICO Y GRAMATICAL—Ejem. 2 pesetas.

# Sección de Noticias

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley, a la Maestra de Almendral, doña Fuencisla Latre.

—Se devuelve a la Superioridad el expediente informado de licencia de la Maestra de Otila, doña Elena Benito.

—Participando a la Junta de Toledo que no procede admitir la renuncia de su cargo a la Maestra de la Escuela de Almendral, doña Fuencisla Latre.

—Comunicando a la Escuela Normal de Maestros de Toledo, el nombramiento de Auxiliar de la misma, a D. Emilio Sanz.

—Se concede por Real orden licencia ilimitada a la Maestra de Milmarcos, doña Eduarda Martínez.

—Dando las gracias de Real orden a los Maestros de Villamayor de Santiago, por sus merecimientos en la enseñanza.

*Toledo.*—Ha cesado en la Escuela de niñas de Lomonchar, por pasar a la de Padiernos (Avi'a), la Maestra propietaria doña Elvira Saez Ramos.

—Se participa al Rectorado que en esta provincia no ha ocurrido vacante alguna en Escuelas de 625 y 500 pesetas, con posterioridad al último concurso anunciado.

—Se han remitido debidamente aprobados a los respectivos Maestros los presupuestos adicionales mandados formar para invertir en material la cantidad correspondiente por diferencia de sueldo.

—Se ordena al Alcalde de Carranque remita copia y certificaciones de la autorización de doña Angela Oria, para marchar al Sanatorio de la Pedrosa (Santancia de doña Dolores Peguero, Maestra doña Aurora García.

—Por la Dirección general de primera enseñanza, ha sido desestimada la instancia de doña Dolores Peguero, Maestra de Madridejos, solicitando fuera de concurso una Escuela de Madrid o de Carabanchel Alto.

—A la Junta Central de Derechos pasivos ha sido remitido certificación de los descuentos devengados en el primer trimestre del año actual por aumento gradual de sueldo, Escuela de Beneficencia y Secretario de la Junta provincial.

—D. Rafael Martín, Maestro de Castillo de Bayuela y D. Luis Fernández de Villaluenga, formulan reclamaciones con-

tra la propuesta provincial del concurso general de traslado.

—Previa la consignación de la fianza correspondiente, se ha posesionado del cargo de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio en esta provincia, D. Mauricio Molina y Martínez.

—Como aún son muchos los Maestros que equivocadamente dirigen la correspondencia oficial al Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública en asuntos en que este organismo no tiene ya intervención ninguna, llamamos la atención de los señores Maestros de esta provincia para que en lo sucesivo se dirijan directamente a la Sección administrativa de primera enseñanza, en aquello que se refiere a permutas, sustituciones, percibo de haberes, Escalafón general y para el aumento gradual de sueldo, hojas de servicios, partes de licencias, posesiones, ceses y en general a todos aquellos acuerdos de carácter puramente administrativo.—C.

### Distrito de Barcelona

*Barcelona.*—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Montmeló por cese de D. Manuel Azcárate.

—Se remite, por la Sección, a la Dirección general, la instancia de D. Marcelino Comas que solicita la rectificación de su apellido paterno en la propuesta general de concurso de traslado.

—Ha sido nombrado Maestro sustituto de Barcelona D. José Serra Trepal.

—Ha sido designado por la Diputación, para que preste sus servicios en la oficina de la Inspección, nuestro buen amigo D. José Segarra Villasol.

—Durante la breve estancia del señor Ministro de Instrucción pública en esta ciudad, fué cumplimentado por el Jefe y empleados de la Sección administrativa, quienes le testimoniaron su gratitud por la última Real orden aclaratoria relativa al funcionamiento de la misma, suplicándole, al propio tiempo, que se hiciera efectiva la nueva escala de sueldos creada por Real decreto de 5 de mayo último, contestando que pondría de su parte todos los medios para complacer una tan justa petición.

También tuvieron el gusto de saludar a su Secretario particular D. José Illana, saliendo sumamente complacidos de la entrevista.

—Se han recibido en la Sección administrativa las credenciales a favor de D. Camilo Salsench para Castellvell y Vilar y D. Ramón Otero para Llinás del Vallés.

—Se ha remitido una circular al «Boletín oficial» de la provincia reclamando a todos los Maestros y Maestras de la capital una hoja de servicios y copias de todos sus títulos, para formar sus respectivos expedientes personales al igual de los del resto de la provincia que ya obran en la Sección.

—Se ha remitido a la Inspección la instancia del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy en súplica de que se graduen sus Escuelas.

—La Junta provincial en su última sesión acordó:

Contestar al Alcalde de Cardona que para el cese de la Maestra interina a fin de posesionarse la propietaria, se atenga a la orden de 28 de marzo de 1911.

Oír al Inspector provincial de Sanidad, sobre las condiciones higiénicas de la Escuela nacional de Salavinera.

Oficiar al Maestro de San Salvador de Guardiola que se ha visto con agrado que haya establecido en su Escuela las hojas del ahorro escolar.

Denegar la petición formulada por el Maestro de Gayá relativa al cobro de alquileres después de haber oído al interesado y a la Junta local.

*Gerona.*—Ha sido concedida la permuta que tenían solicitada los Maestros de Aiguaviva D. Eduardo Cortada Mercader y de Crespia, D. Luis Gratacós Matas.

—El Sr. Director del Instituto ha devuelto el expediente incoado por don Jaime Villaronga Roca, solicitando dispensa de defecto físico para hacer los estudios del Magisterio y poder dedicarse al mismo, cuyo expediente se cursa a la Dirección general para la resolución que proceda.

—La Junta central ha transferido pesetas 13.770,21 para el pago de las obligaciones de derechos pasivos del Magisterio correspondientes al 2.º trimestre del actual año, en esta provincia.

—Informado por la Inspección ha sido devuelto a la Subsecretaría del ramo el expediente de propuesta de ingreso en la Orden civil de Alfonso XII a favor del Maestro de Lloret de Mar D. Esteban Carles Torroella.

—En el «Boletín oficial» de esta provincia correspondiente al día 28 de junio último se publica el proyecto de Escalafón rectificado de los Maestros y Maestras a quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo, por el bienio que comprende los años 1911 y 1912.

—En el pueblo de Aguilera, el día 29

de junio último, se inauguró un edificio «Grupo escolar» cedido por el propietario D. Luis Mariano Vidal para las Escuelas nacionales de dicha población. Asistieron al acto representantes en Cortes, Autoridades civiles y militares y el Sr. Inspector provincial de Primera enseñanza de la provincia D. Manuel Ibarz, quien pronunció un elocuente discurso.

—En virtud del concurso de interinas ha sido nombrada Maestra propietaria de Altrán (Lérida), doña María Pallarés Ginesta, actual interina de Port Bou en esta provincia.

*Tarragona.*—Han sido cursadas a la Dirección general las reclamaciones referentes a la propuesta provisional del concurso general de traslado de doña María Vilalta, Carmen Godoy, Pablo Roig y Teresa Homedes.

—Se avisa a la Sra. Pujol, de Vendrell, que el día 15 del actual cumple la edad de 70 años, y que debe incoar el expediente de jubilación.

—A la Junta Central se remite completado el expediente incoado por los huérfanos de la Sra. Sausá.

—Por votación celebrada el día 12 del actual han sido elegidos Vocales de esta Junta provincial los Maestros de esta capital doña Angela Castellá y D. Antonio Gilabert.

—El Habilitado de pasivos del Magisterio está abonando los haberes del segundo trimestre.

—Ha sido nombrada para Aynés de Besant (Lérida), Maestra en propiedad la interina de Valls, Sra. Musté.

—La Maestra de esta capital señora Castellá, invita a esta Junta a que visite la exposición de trabajos escolares por ella dirigidos.

—En virtud de lo dispuesto en el número 5 del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo último, se anuncian a concurso de traslado entre Maestros y Maestras de la misma localidad la plazas vacantes que a continuación se expresan:

Escuelas de niños: Reus, Tarragona, Tortosa, Uldecona y Valls.

Escuelas de niñas y párvulos: Alcanar, Alcocer, Batea (párvulos), Reus, Tarragona, Tortosa (párvulos), Uldecona, Valls, Valls, Valls y Vilaseca (párvulos).

Las instancias deben dirigirse a la Inspección.

—Al Maestro Sr. Pons, de Uldecona, se le dice que los exámenes están suprimidos y que se atenga a lo que dispone la Real orden de 25 de junio último.

—Por la Inspección han sido cursados a la Dirección general los expedientes de graduación de las Escuelas de Valls.  
—*Corresponsal.*

### Distrito de Granada.

*Almería.*—Se ha concedido licencia ilimitada a la Maestra de esta capital doña Teresa Benítez del Casco, quedando por lo tanto vacante la Escuela del Barrio Alto que desempeñaba.

—Se ha posesionado de su cargo el Inspector auxiliar interino de esta provincia D. Cristino Sánchez.

—Doña María Álvarez Higuera, reclama haberes devengados como Maestra de Benecid, que fueron ingresados al fondo de la Junta Central.

—D. Miguel Marín Sanz, recurre contra su exclusión del concurso general de traslado.

—En virtud de permuta han sido nombrados: Maestro de Huercal de Almería, D. Antonio Casas Novis y Maestro de Benahadine, D. Juan García Marín.

—Doña Antonia Granados Polo, pide fuera de concurso y en virtud del derecho de cónyuge, la Escuela de niñas de Huercal vacante en la actualidad.

—D. Rafael López Rodríguez, reclama contra su exclusión del concurso general de traslado.

—Por el concurso de ingreso de interinos ha sido nombrada Maestra en propiedad de Angosto (Serón), doña Dolores Camacho Pichardo.

—Se remite a la Dirección general relación de las altas que han causado en el Escalafón los Maestros de esta provincia ascendidos durante el primer trimestre de este año. También se remite otra relación de las Maestras.

—A la Junta Central se remite partida de nacimiento de D. Juan Jiménez Gil, reclamada para completar su expediente de clasificación.

—El día 15 se reunirán los Maestros y Maestras de esta capital en el Ayuntamiento para designar a los vocales—Maestro y Maestra—de la nueva Junta de Instrucción pública.—*C.*

### Distrito de Oviedo.

*León.*—Ha fallecido D. Francisco Álvarez, Maestro de la Escuela nacional de Ponjos.

—Ha renunciado a su cargo de Maestra propietaria de La Baña, doña María Borrego, por haber sido nombrada por el mismo concurso para la de Alba de Tormes.

—Se dió cuenta al Rectorado de ha-

llarse vacantes para proveerse interinamente las Escuelas de Otero de Curueño, Vega de Arboles, Los Montes y Urdiales, Quintana del Castillo y Montejos.

—Ha presentado la renuncia de su cargo de Maestra propietaria de la Escuela nacional de Villaverde de Sandoval, doña María de la Paz Suárez, por haber sido nombrada auxiliar de Telégrafos, y doña Petra Travieso, Maestra interina de Paradela de Muces.

—Ha fallecido D. Pablo Domínguez, Maestro propietario de la Escuela nacional de Quintanilla de Sollames.

—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: D. Leopoldo de la Cruz López, para Villamizar; doña Encarnación González, para Valdecastillo; D. Isaac Ramos, para regente interino de la Normal de Maestros de esta capital; doña Consuelo de la Torre, para la Escuela de párvulos de León; doña Ana Leonarda Rodríguez, para Correcillas; doña Piedad Fuertes, para Parada de Soto; doña María Candelas Martínez, para Villaverde de la Cuerna; doña Nicanora Pombo, para Quintana del Castillo; doña María Natividad González, para San Andrés del Rabanedo; doña Adelina Vega, para Villarmín; doña Ana Mallo Valcárcel, para Villeza; doña Enriqueta Mallo, para Los Montes y Urdiales; doña Justina Ciazos, para Vega de los Arboles y D. Baldomero Becases, para Montejos.

—Por la Inspección fué cursada con informe favorable, instancia de doña Herminia Martínez, Maestra de Sección de la graduada de niñas de Astorga solicitando quince días de licencia por enferma.

—El Maestro de Llamas de la Rivera, D. Marcelo Fernández, solicita fuera de concurso, con arreglo al artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, la Escuela elemental de niños de Quintanilla de Sollamas, donde ejerce su esposa la Escuela de niñas.

—Se ha posesionado del cargo de Inspector auxiliar interino de esta provincia, el ilustrado Maestro nuestro querido amigo D. Ciriaco Juan Huerta.

—Han tomado posesión: De la regencia interina de la Normal de Maestros de esta capital, D. Isaac Ramos, de párvulos de León, doña Consuelo de la Torre; de San Vicente del Condado, don Andrés Rodríguez; D. Tomás García, de Villacidre; D. Román López, de Aradinos; Gabriela González, de Villacontilde; D. Abundio Álvarez, de Otero de quejo y Conís; doña Piedad Fuertes, de

Parada de Soto y D. Victoriano Muelas de Herrerías.

—Han cesado: Doña Elvira Rodríguez Maestra de Lorenzana, doña Gabriela González, de Los Villaverdes; D. Andrés Rodríguez, de Villarmin; doña Claudia de la Bauda, de Valdaliso; don Ramón Martínez, de San Andrés Rabanedo; doña Baltasara del Valle, de Montejos; doña María Pilar Balbuena, de Vega de los Arboles; D. n Julio Tejerina, de Valle de la Mansilla y D. Eduardo Fernández, de Herrerías. C.

#### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se han pasado a la Inspección: 1.º Oficios de los Alcaldes de Bahabón de Esgueva y Torrepadre, participando clausura de las Escuelas por epidemia en los niños; 2.º Expediente de D. Juan Delgado, Maestro de Terrazos, pidiendo el pase al segundo período de observación por enfermo; 3.º Instancia del Ayuntamiento de Cebrenos, pidiendo subvención para material escolar, y 4.º Expediente de permuta entre D. Julio Saldaña, Maestro de Quemada y D. Enrique Sedano, de Navarnir (Vizcaya), informado por la Sección.

—Se ha remitido a la Dirección general la reclamación de D. Fermín Marín, Maestro de Pampliega, contra la propuesta del concurso general de traslado.

—Se ha devuelto al Rectorado para su rectificación, el título administrativo para la Escuela de Pedrosa de Duero, por figurar en él el sueldo de 500 pesetas en vez de 550 que corresponde a esta Escuela.

—Ha sido ascendido a 1.375 pesetas, D. Víctor Sagredo, que procedente de Navarra ha tomado posesión de la Escuela de Castrillo de la Vega.

—Han quedado vacantes para su provisión interina las Escuelas de Revillalación y Espinosa de Cervera.

—Se ha remitido a la Junta Central de pasivos certificación de descuentos del segundo trimestre del año actual por aumento gradual, Secretaría y Escuelas de Beneficencia.

—Con fecha 5 del actual, se han expedido por el Rectorado los siguientes nombramientos de los Maestros que consiguieron plaza en las últimas oposiciones de Roa, a favor de D. Eladio Lerma, Los Barrios de Bureba a favor de don Pedro Carranza y Palma; para La Cueva de Roa, a favor de D. Eldio Lerma; para Tejada, a favor de D. Tomás Alamo Martín; para Santa María del Invierno, a favor de D. Tomás Pascual

Caballero; para Cardeñadajo, a favor de D. Jorge García y García; para Cañizar de los Ajos, a favor de D. Benedicto Fernández Varona; para Santibáñez de Esgueva, a favor de D. Restituto Casado Gutiérrez; para Cuevas de San Clemente, a favor de D. Santiago Hernández López; para Villavieja, a favor de D. Emilio Antón López; para Hontoria de la Cantera, a favor de don Juan Monedero Hernández; para Toranto, a favor de D. Leandro Ezquerria Grijalva; para Vadocondes, a favor de don Niceto Saiz García y para Pedrosa del Príncipe, D. Esteban Villalain Ayala.

—Relación de Escuelas vacantes para su provisión en propiedad:

Para Maestro, con 500 pesetas: Villoruevo; Cojobar, Calzada de Bureba, Tubella del Agua, Bajauri, Vivanco de Mena y Villatueda.

Para Maestra con 500 pesetas: Arcellares o San Mamés y Saldaña de Burgos.

—Han tomado posesión los siguientes Maestros propietarios: doña Trinidad Suárez de la Escuela de Barcenillas del Cerezo; D. Marcelino García de Villoruejo; doña Victoria Arribas, de Zarzosa de Riopisuerga; D. Ignacio Andrés, de Pedrosa de Duero; D. Valentín de la Fuente, de Buniel; doña Rafaela Gómez, de Villafranca Montes de Oca (niñas); D. Cabino Hernando, de Pardilla; doña Ramona Arzanegui, de San Clemente del Valle; doña Carolina Ruiz, de Barbadiello del Pez (niñas) y doña Ramona de la Fuente, de Adrada de Haza.

—Por la Inspección se han remitido al Rectorado para su resolución: 1.º Expediente de segundo período de observación de doña Amalia Muguira, Maestra de Quintanar de la Sierra; 2.º Expediente del primer período de observación por enferma de doña Isabel Alia, Maestra de Monasterio de Rodilla, y 3.º Expediente de permuta entre los Maestros de Quemada (Burgos) y Navarniz (Vizcaya).

—Se ha remitido a informe del Alcalde de Santa María del Campo, expediente promovido por el Maestro sobre malas condiciones de la casa-habitación.

—Se han remitido a los Maestros los Catálogos y listas de libros de la Biblioteca circulante.

—Por el Inspector Jefe se ha girado visita extraordinaria a la Escuela de niñas de Santibáñez, Zarzaguda, que dirige D. Félix García Pardo.

—Se ha convocado a los Maestros de

la capital y sus barrios para el día 13 del actual a fin de nombrar vocales de la Junta provincial.

—Se han posesionado de sus cargos: el Inspector propietario y en comisión D. Juan Gonzalo y Martín y los interinos: D. Justiniano Saldaña y D. José María Aulló, del Cañada, el primero Maestro y el segundo Abogado.—C.

## Correspondencia Particular

Zamora. S. M. C. Tendré mucho gusto en inscribirla; gracias expresivas.

Navalcarnero. J. J. C. Se insertará.

Arrecife de Lanzarote. No hay más solución que esperar el concurso de reingreso.

Torrálba de Sisonos. P. F. Se insertará.

Esparragal. J. E. L. Esa propiedad y ese florecimiento no son verdad desgraciadamente; hay que esperar mejores tiempos.

San Miguel de Valero. S. G. En la «Historia de la Pedagogía» de Solana encontrará cuanto se desea acerca de esos asuntos; otro tanto le digo acerca de la Didáctica.

Sacedón. J. I. M. Ya habrá visto que se trata de atender algunas reclamaciones bien justificadas.

Talavera la Real. M. R. M. Esperemos a la resolución del concurso.

Orgañá. M. I. T. Recibidos sellos de conformidad.

El Tiemblo. S. N. Cansados estamos de pedir la resolución de ese concurso; insistiremos de nuevo.

Campo de San Pedro. A. M. Envío nota recomendando el asunto.

Madrid. S. A. Deben anunciarse en este mes. En el periódico reproduciremos la convocatoria.

Salatayud. A. M. Puede hacer eso. Lo otro no lo sabemos.

Jerez del Marquesado. F. P. Reclame a la habilitación y si no consigue nada a la Sección. Nosotros no tenemos noticias.

Sueca. R. M. Va a rectificarse la propuesta.

Alcantarilla. A. B. A. V. Le consignaron así el cese y la posesión en virtud de una Real orden entonces vigente.

La Guardia Civildanes. J. A. Los que no han solicitado de la Dirección el ingreso han perdido todo derecho. Lo probable es que ya no haya concursos de ingreso.

Rincón de Olivedo. J. L. Opino como usted.

## PERMUTA

La desea un Maestro de oposición libre de 1.000 pesetas de sueldo anual de la provincia de Oviedo, partido Cangas de Onís, con otro de las provincias de Valladolid, Madrid, Salamanca y Avila, prefiriendo esta última.

El pueblo es sano, buenas aguas y sólo dista cuatro kilómetros de la estación ferroviaria, tiene carretera y pasa coche.

Para más detalles dirigirse al Sr. Cura Párroco de la Aldehuela (Avila).

6—2

La desea D. Joaquín López, de Valoria la Buena (Valladolid), de 1.100 pesetas, con otro del mismo distrito universitario o Logroño. Se halla vacante la Escuela de niñas.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA  
TINTA EN POLVO GRANULAR

SOLUBLE EN "EUREKA" AGUA FRIA

PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA ¡LO MEJOR Y MAS ECONOMICO  
PARA MAESTROS! CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada. :: DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS  
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

Tip. particular de EL MAGISTERIO ESPAÑOL -- Calle de Quevedo, núm. 7. Madrid.